



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 627 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 NOV 2022

VISTO:

El Oficio N° 01228-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar el incremento de metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento de laboratorio para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del componente de infraestructura del monto total de S/ 268,983.00 (Doseientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con 00/100 soles), asociada a la IOARR C.U.I. N° 2543800 "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, con Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en Universidades Públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 139-2022-UNTRM/R, de fecha 30 de marzo de 2022, se resuelve APROBAR el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I. N° 2543800 "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas", cuyo presupuesto asciende a S/ 453,653.92 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres con 92/100 soles) (...);

Que, con Informe N° 004-2022-UNTRM-VRAC/FACISA-EPENF-IOARR, de fecha 26 de octubre de 2022, mediante el cual, la Coordinadora del Proyecto IOARR, remite al Jefe de la Unidad de Infraestructura, el informe para coordinar el uso de saldo de S/ 42,800.00 (Cuarenta y dos mil ochocientos con 00/100 soles) en Adquisición de equipamientos, para la implementación de los ambientes de laboratorio de la escuela profesional de Enfermería, asociado a IOARR con C.U.I. N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas";





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 627 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 664-2022-UNTRM-R/DGA-UI, de fecha 02 de noviembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura, comunica a la Directora General de Administración, que se solicite la coordinación de las acciones correspondientes ante las unidades competentes, para hacer uso de los saldos disponibles para la adquisición de bienes para la Escuela Profesional de Enfermería a cargo de la IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas";

Que, con Informe N° 2242-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, comunica a la Directora General de Administración, que luego del análisis de los documentos antes citado, concluye que es PROCEDENTE y da opinión favorable para aprobar el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento de laboratorio para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes, que forman parte del componente de infraestructura del monto total de S/ 268,983.00 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con 00/100 Soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543800 (...), que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO	TOTAL
1	PANTALLA DIGITAL INTERACTIVA	01	S/ 18,799.16	S/ 18,799.16
2	COMPUTADORAS INTEGRALES COREL I7	03	S/ 7,203.78	S/ 21,611.34
3	SILLAS GIRATORIAS	02	S/ 680.61	S/ 1,361.22
4	UPS	02	S/ 420.00	S/ 840.00
TOTAL				S/ 42,611.72

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento de laboratorio para la Escuela Profesionales de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del componente de infraestructura del monto total de S/ 268,983.00 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas"; también manifiesta que contando con la opinión técnica del Jefe de la Unidad de Infraestructura y de la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, emite CONFORMIDAD para la emisión del Acto Resolutivo;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 627 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento de laboratorio para la Escuela Profesionales de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del componente de infraestructura del monto total de S/ 268,983.00 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas", como se detalla a continuación:

Table with 5 columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, MONTO ESTIMADO, TOTAL. Rows include: 1 PANTALLA DIGITAL INTERACTIVA, 2 COMPUTADORAS INTEGRALES COREL I7, 3 SILLAS GIRATORIAS, 4 UPS, and a TOTAL row.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS. Polcarpio Chauca Valqui Dr RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS. DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL